



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000154-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000229-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000109- 2021-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 22 de setiembre de 2021, se designa temporalmente al servidor Heriberto Dimas Quispe Medrano en el puesto de Coordinador de la Unidad Territorial Madre de Dios, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad Territorial Cusco;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 401-2013-VIVIENDA/OGGRH de fecha 28 de noviembre del 2013, se contrató a la servidora CAS Zulema Martha Ñaupá Sucari, en el puesto de Gestora Institucional - Tambo Quillahuata, de la Unidad Territorial Cusco;

Que, mediante Informe N° D000154-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 12 de octubre de 2021, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en base a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante el Proveído N° 2360-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, es factible autorizar la designación temporal a la servidora Zulema Martha Ñaupá Sucari, en el puesto de Coordinador (a) de Unidad Territorial Madre de Dios, a partir del 13 de octubre de 2021, la misma que será con suspensión temporal de sus funciones para el cual fue contratada, en tanto se designe al titular, con la precisión que dicha acción administrativa, no implica la variación del plazo establecido en su contrato ni generará remuneración adicional; y por tanto, se concluya la designación temporal efectuada a través de la Resolución Directoral N° D000109-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe Legal N° D000229-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta viable emitir el acto resolutivo que da por concluida la designación temporal del servidor Heriberto Dimas Quispe Medrano efectuada mediante Resolución Directoral N° D000109-2021-MIDIS/PNPAIS-DE y autorizar la designación temporal de la servidora Zulema Martha Ñaupá Sucari en el puesto de Coordinador de Unidad Territorial Madre de Dios, a partir del 13 de octubre 2021, en tanto se designe al titular;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 13 de octubre de 2021, la designación temporal del servidor Heriberto Dimas Quispe Medrano, en el puesto de Coordinador de la Unidad Territorial Madre de Dios, dispuesta mediante Resolución Directoral N° D000109-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 13 de octubre de 2021, a la servidora Zulema Martha Ñaupá Sucari en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Madre de Dios con suspensión temporal de sus funciones de Gestora Institucional - Tambo Quillahuata de la Unidad Territorial Cusco; en tanto se designe al titular.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA